

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de Marzo de 2002.

Visto la solicitud efectuada a fs. 8 por el titular del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, Doctor Leónidas J.G. Moldes, relacionada con la asignación de un vehículo para el uso del Escuadrón Bariloche de Gendarmería Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución N° 1723/01, fue afectado a la Corte Suprema de Justicia el vehículo marca Ford modelo Ka, dominio colocado LZB 1858, el que fuera secuestrado en la causa N° 3389/99 caratulada "Perez Juan Alonzo s/delito contra la fe pública" del registro de la Secretaría Penal del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche.

Que en atención a las necesidades funcionales del organismo solicitante, se torna aconsejable la asignación de un automotor para su empleo en tareas de inteligencia relacionadas con la prevención de delitos.

Que el Tribunal, mediante resolución N° 68/93, reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.


Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Asignar -de acuerdo a lo solicitado por el titular del Juzgado Federal de Bariloche y en los términos de la resolución N° 68/93- al Escuadrón Bariloche de Gendarmería Nacional, el vehículo marca Ford modelo Ka, dominio colocado LZB 1858.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



  
JULIO S. LAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION